

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO COLLADO EXPOSITO

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código Seguro De Verificación:	E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ==	Fecha	05/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ=	Página	1/9



ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIJAS

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000322-23

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CARTAMA AFACAR

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000412-23

CIF Entidad Solicitante: G92323500

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- SUBAPARTADO 6.4.
- Los gastos correspondientes a Material Didáctico y Material de Aula de fisioterapia, no son subvencionables para la modalidad de mantenimiento.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN VIDA ABUNDANTE

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000321-23

CIF Entidad Solicitante: G91668160

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000320-23

CIF Entidad Solicitante: R2900564B

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.
- El Total Presupuesto Mantenimiento debe coincidir con el Presupuesto Total del Criterio 6.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ==	Fecha	05/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ=	Página	2/9



PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ÁLORA "VALLE DEL SOL"
Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000416-1
CIF Entidad Solicitante: G92419142
Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDAR, UNA CUESTION DE CORRESPONSABILIDAD NO DE SEXO
A Subsanar:
- APARTADO 8. Cumplimentar el importe de la subvención solicitada.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMADENA
Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000735-1
CIF Entidad Solicitante: G29807336
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION Y APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS CON ALZHEIMER
A Subsanar:
- SUBAPARTADO 6.2.2: Cumplimentar de nuevo los datos de la correspondencia relacionándolos con las actuaciones subvencionables establecidas en la Orden de Convocatoria, no porcentaje.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CARTAMA AFACAR
Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000413-1
CIF Entidad Solicitante: G92323500
Objeto/Actividad Subvencionable: TERAPIAS NO FARMACOLOGICAS A PACIENTES CON ALZHEIMER Y/O DEMENCIA DE CARTAMA
A Subsanar:
- SUBAPARTADO 6.3.3: Solo gastos corrientes, no incluir gastos de personal. El total del Presupuesto Programa no coincide, sería la suma del Subtotal Personal y el Subtotal Gastos Corrientes, si los hubiera.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MARBELLA
Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000368-1
CIF Entidad Solicitante: G92261288
Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCION FUNCIONAL EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTROS TRASTORNOS NEURODEGENERATIVOS
A Subsanar:
- La solicitud de subvención del Programa solicitado debe venir cumplimentada ajustándose al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria 2018.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCIA



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ==	Fecha	05/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ=	Página	3/9



Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000393-1

CIF Entidad Solicitante: G29477924

Objeto/Actividad Subvencionable: EQUINOTERAPIA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

A Subsananar:

- APARTADO 8. El importe solicitado no coincide con el Criterio 5.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000371-1

CIF Entidad Solicitante: P2900500F

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTAR ACTIVO NO TIENE EDAD 2018

A Subsananar:

- APARTADO 4. DECLARACIONES.
- Marcar no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las Bases Reguladoras.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000328-1

CIF Entidad Solicitante: P2900900H

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVIDADES DE PERSONAS MAYORES DE ALMACHAR 2018

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000355-1

CIF Entidad Solicitante: P2902500D

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVAMENTE 2018

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.
- Cumplimentar las partidas de gastos desglosados de acuerdo a la relación de gastos subvencionables recogidos en la Orde de 25 de Abril de 2018, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la subvención.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000367-1

CIF Entidad Solicitante: P2903800G

Objeto/Actividad Subvencionable: LA RIQUEZA DE NUESTROS MAYORES XI

A Subsananar:

- SUBAPARTADO 6.1.5: Plazo de ejecución: el periodo de ejecución debe concretarse con fecha de inicio y de finalización, sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ==	Fecha	05/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ=	Página	4/9



10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE COIN

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000377-1

CIF Entidad Solicitante: P2904200I

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO TRANSPORTE ADAPTADO Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO

A Subsananar:

- SUBAPARTADO 6.4
- Los gastos correspondientes a Convenio Colaboración Excmo. Ayuntamiento de Coin con Cruz Roja Española, no son subvencionables según las Bases Reguladoras de la convocatoria.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUTAR

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000345-1

CIF Entidad Solicitante: P2905000B

Objeto/Actividad Subvencionable: ECONOMIA DOMESTICA Y CALIDAD DE VIDA

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.
- Cumplimentar los datos relativos en la Actuación subvencionable en la que se encuadra el programa conforme a las previstas en la Convocatoria.
- Cumplimentar los datos relativos a Plazo de ejecución: el periodo de ejecución debe concretarse con fecha de inicio y de finalización, sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL BORGE

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000349-1

CIF Entidad Solicitante: P2903000D

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE EN EL BORGE

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000352-1

CIF Entidad Solicitante: P2905100J

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACION DE LA MEMORIA

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.
- El importe de los gastos de personal no puede exceder del importe máximo establecido en las Bases Reguladoras (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones publicada en la web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ==	Fecha	05/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ=	Página	5/9



- Las partidas de gastos desglosados de acuerdo a la relación de gastos subvencionables recogidos en la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la subvención.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000354-1

CIF Entidad Solicitante: P2905100J

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION Y AUTOAYUDA "CUIDANDO AL CUIDADOR"

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

- El importe de los gastos de personal no puede exceder del importe máximo establecido en las Bases Reguladoras (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones publicada en la Web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000353-1

CIF Entidad Solicitante: P2905100J

Objeto/Actividad Subvencionable: PONTE GUAPA

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

- El importe de los gastos de personal no puede exceder del importe máximo establecido en las Bases Reguladoras (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones publicada en la Web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).

- Cumplimentar las partidas de gastos desglosados de acuerdo a la relación de gastos subvencionables recogidos en la Orde de 25 de Abril de 2018, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la subvención.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000351-1

CIF Entidad Solicitante: P2905700G

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

A Subsananar:

- Marcar no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las Bases Reguladoras.

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000361-1

CIF Entidad Solicitante: P2905900C

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ==	Fecha	05/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ=	Página	6/9



A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018, detallando cada uno de los subapartados.
- Cumplimentar los datos relativos en la Actuación subvencionable en la que se encuadra el programa conforme a las previstas en la convocatoria.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOLLINA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000365-1

CIF Entidad Solicitante: P2907200F

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECER CON SALUD

A Subsananar:

- SUBAPARTADO 6.1.5: Plazo de ejecución: el periodo de ejecución debe concretarse con fecha de inicio y de finalización, sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NERJA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000358-1

CIF Entidad Solicitante: P2907500I

Objeto/Actividad Subvencionable: III SEMANA DEL MAYOR

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.
- Cumplimentar los datos relativos en la Actuación subvencionable en la que se encuadra el programa conforme a las previstas en la Convocatoria.
- Cumplimentar también los datos relativos a la Titulación/Categoría del trabajador.
- Cumplimentar las partidas de gastos desglosados de acuerdo a la relación de gastos subvencionables recogidos en la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las Bases Regulatoras de la subvención.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OJEN

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000370-1

CIF Entidad Solicitante: P2907600G

Objeto/Actividad Subvencionable: DINAMIZACION DE MAYORES 2018

A Subsananar:

- APARTADO 4. DECLARACIONES.
- Marcar no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las Bases Regulatoras.
- SUBAPARTADO 6.1.2 : Cumplimentar los datos relativos en la Actuación subvencionable en la que se encuadra el programa, conforme a las previstas en la convocatoria.
- SUBAPARTADO 6.2.2: Cumplimentar de nuevo, aparecen los datos incompletos.
- SUBAPARTADO 6.2.5: Cumplimentar los datos relativos a resultados esperados e indicadores de evaluación de los objetivos.
- SUBAPARTADO 6.3: Revisar presupuesto, cumplimentar los datos relativos a titulación / categoría, número de horas semanales.
- SUBAPARTADO 6.3.3: Solo gastos corrientes, no de personal. El total del Presupuesto Programa, sería el



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ==	Fecha	05/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ=	Página	7/9



Subtotal Personal y el Subtotal Gastos Corrientes, si los hubiera.

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PERIANA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000357-1

CIF Entidad Solicitante: P2907900A

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

- Cumplimentar las partidas de gastos desglosados de acuerdo a la relación de gastos subvencionables recogidos en la Orde de 25 de Abril de 2018, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la subvención.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000288-1

CIF Entidad Solicitante: P2908000I

Objeto/Actividad Subvencionable: AQUI ESTAMOS

A Subsananar:

- SUBAPARTADO 6.1.5: Plazo de ejecución: el periodo de ejecución debe concretarse con fecha de inicio y de finalización, sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000286-1

CIF Entidad Solicitante: P2908000I

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

A Subsananar:

- SUBAPARTADO 6.1.5: Plazo de ejecución: el periodo de ejecución debe concretarse con fecha de inicio y de finalización, sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORROX

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000369-1

CIF Entidad Solicitante: P2909100F

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA EL FUTURO

A Subsananar:

- SUBAPARTADO 6.2.4: Cumplimentar los datos relativos a Personas Beneficiarias: Hombres/Mujeres.

- SUBAPARTADO 6.2.5: Cumplimentar de nuevo los datos relativos a objetivo específico (coincidente con apartado 2.2) e indicadores de evaluación de los objetivos, (aparecen incompletos).

- SUBAPARTADO 6.3: Revisar presupuesto, cumplimentar de nuevo los datos relativos a número de trabajadores/as, titulación/categoría, número horas semanales, número de meses, presupuesto unitario, total y subtotal personal.

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ==	Fecha	05/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://wsl61.juntadeandalucia.es/verifirma/code/E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ= =	Página	8/9



25. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000339-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: CONOCE TU ENTORNO Y SUS ALREDEDORES

A Subsananar:

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

- Cumplimentar los datos relativos en la Actuación subvencionable en la que se encuadra el programa conforme a las previstas en la Convocatoria.

- Cumplimentar los datos relativos a Plazo de ejecución: el periodo de ejecución debe concretarse con fecha de inicio y de finalización, sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN VIDA ABUNDANTE

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000324-1

CIF Entidad Solicitante: G91668160

Objeto/Actividad Subvencionable: MUSICA PARA DESPERTAR EN PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

A Subsananar:

- APARTADO 4. Declaraciones.

- Marcar no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las Bases Regulatoras.

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN VIDA ABUNDANTE

Expediente SISS:(DPMA)720-2018-00000327-1

CIF Entidad Solicitante: G91668160

Objeto/Actividad Subvencionable: CONEXION INTERGENERACIONAL

A Subsananar:

- APARTADO 4. Declaraciones.

- Marcar no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las Bases Regulatoras.

- Por error en la impresión electrónica de su solicitud, deberá aportar el Apartado 6 completo del Anexo I, debidamente cumplimentado, según el modelo de formulario publicado por Orden de 8 de mayo de 2018. BOJA nº 90, de fecha 11/05/2018.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código Seguro De Verificación:	E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ==	Fecha	05/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Collado Exposito		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/E+XcWiERiLnVOuAZLlCfNQ=	Página	9/9

